



1.- Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ourense.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Obtención de la documentación e información:

1) Dependencia: Servicio de Contratación.

2) Domicilio: plaza del Trigo, n.º 2, 3º.

3) Localidad y código postal: Ourense, 32005

4) Teléfono: 988 269 333

5) Fax: 988 221 494

6) Correo electrónico: contratacion@ourense.es

7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.ourense.es.

d) Número de expediente: 2016003569 (ref. 2395).

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: privado.

b) Descripción: contratación, mediante procedimiento abierto, del arrendamiento de un inmueble para la cesión de su uso a la Asociación de Vecinos Arranxar I.

c) Lugar de ejecución/entrega: Ayuntamiento de Ourense.

d) Duración: cuatro años.

e) Admisión de prórroga: no.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación y su ponderación:

Oferta económica: hasta 70 puntos.

Características del local: hasta 30 puntos:

- Superficie total: hasta 15 puntos.

- Distribución y flexibilidad del espacio para admitir distribuciones diversas: hasta 8 puntos.

- Instalaciones: hasta 2 puntos.

- Acceso: hasta 2 puntos.

- Situación: hasta 3 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Valor estimado del contrato: 16.094,48 euros.

b) El tipo de licitación: 5,41 euros por metro cuadrado útil (IVA incluido), sin que pueda exceder de la cantidad global de 4.868,58 euros (IVA incluido) por cada año de contrato.

5.- Garantías exigidas:

a) Definitiva: no se exige.

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) La que se señala en el artículo 14 del pliego de condiciones.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se realicen las publicaciones en el BOP y en el DOG.

b) Modalidad de presentación: la que se señala en el artículo 11 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Registro General.

2.- Domicilio: plaza Mayor, n.º 1.

3.- Localidad y código postal: Ourense, 32005.

4.- Dirección electrónica: registroxeral@ourense.es.

d) Plazo de vinculación de la oferta: 3 meses contados desde la apertura de proposiciones.

8.- Apertura de las ofertas:

a) Domicilio: Ayuntamiento de Ourense, plaza Mayor, n.º 1.

b) Localidad y código postal: Ourense, 32005.

c) Fecha y hora: se anunciará en el perfil del contratante.

9.- Gastos de publicidad. El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Ourense, 25 de abril de 2016. El alcalde.

Fdo.: Jesús Vázquez Abad.

R. 1.583

Xunqueira de Ambía

Edicto

O alcalde, mediante Resolución do día 6 de maio do 2016, aprobou as bases para a contratación laboral temporal dun encargado para a realización de tarefas de mantemento e limpeza nas piscinas municipais.

As instancias, dirixidas ao alcalde, presentaranse no Rexistro Xeral do concello, de 9.00 a 14.00 horas, durante o prazo de cinco días naturais seguintes a aquel no que apareza publicado este anuncio no BOP.

As bases atoparanse na Secretaría deste concello e poderán ser examinadas por quen o desexe durante as horas de oficina.

Xunqueira de Ambía, 6 de maio de 2016. O alcalde.

Asdo.: José Luis Gavilanes Losada.

Edicto

El alcalde, mediante Resolución del día 6 de mayo de 2016, aprobó las bases para la contratación laboral temporal de un encargado para la realización de tareas de mantenimiento y limpieza en las piscinas municipales.

Las instancias, dirigidas al alcalde, se presentarán en el Registro General del ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de cinco días naturales siguientes a aquel en el que apareza publicado este anuncio en el BOP.

Las bases se encontrarán en la Secretaría de este ayuntamiento y podrán ser examinadas por quien lo desee durante las horas de oficina.

Xunqueira de Ambía, 6 de mayo de 2016. El alcalde.

Fdo.: José Luis Gavilanes Losada.

R. 1.438

Xunqueira de Ambía

Edicto

O alcalde, mediante Resolución do día 6 de maio de 2016, aprobou as bases para a contratación laboral dun socorrista acuático para as piscinas municipais.

As instancias, dirixidas ao alcalde, presentaranse no Rexistro Xeral do concello, de 9.00 a 14.00 horas, durante o prazo de cinco días naturais seguintes a aquel no que apareza publicado este anuncio no BOP. Se o sexto día fora festivo ou cadrara en sábado, o prazo rematará o seguinte día hábil.

As bases atópanse na Secretaría do concello e poderán ser examinadas por quen o desexe durante as horas de oficina.

Xunqueira de Ambía, 6 de maio de 2016. O alcalde.

Asdo.: José Luis Gavilanes Losada.

Edicto

El alcalde, mediante Resolución del día 6 de mayo de 2016, aprobó las bases para la contratación laboral de un socorrista acuático para las piscinas municipales.

Las instancias, dirigidas al alcalde, se presentarán en el Registro General del ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de cinco días naturales siguientes a aquel en